

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE AUXILIAR DE AGENTE DE ADUANA
Institución	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Descripción	Un Auxiliar de agente aduana es la persona natural que presta sus servicios directamente y bajo relación laboral de un Agente de Aduana autorizado, para actuar en representación del Agente de Aduana ante la administración aduanera, en los actos que le correspondan a este, excepto en la firma de la declaración aduanera
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite "Autorización de Registro de Auxiliar de Agente de Aduana" está dirigido a personas naturales (ecuatorianas y extranjeras) o jurídicas (privada o pública) que vivan en Ecuador y hayan aprobado los exámenes sobre conocimientos específicos en materia aduanera dispuestos por la SENA E.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro de Auxiliar de Agente de Aduana Aprobado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud dirigida al (la) Director(a) General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con copia a la Dirección de Autorizaciones y Expedientes OCEs, detallando los nombres y apellidos, y RUC del agente de aduana; nombres y apellidos, y, número de cédula del auxiliar postulante.• Aviso de entrada generado por el portal del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de los postulantes, en el que se verifique la relación laboral con el (la) agente de aduana, firmado por las partes.• Declaración Juramentada elevada a escritura pública de que el postulante no tiene impedimentos para ejercer como auxiliar acorde a lo establecido en el artículo 260 del Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y de lo regulado en el presente reglamento. (En la Declaración Juramentada debe mencionarse en forma expresa cada uno de los impedimentos en los que no está incurrido el postulante); y,• CD que contenga archivo digital con foto tamaño carnet a colores actualizada. (Peso no menor a 500 KB y en formato JPEG).• Comprobante del pago de tasa de postulación de auxiliares de agentes de aduana.• Prueba operativa de conocimientos aduaneros, cuya calificación requerida será mínimo el 70% de la nota, para que se considere aprobada la misma. <p>Requisitos Específicos: Es de indicar que adicional a esta documentación, se verificará que los postulantes posean como mínimo título de bachiller debidamente registrado ante el Ministerio de Educación (https://servicios.educacion.gob.ec/titulacion25-web/faces/paginas/consulta-titulos-refrendados.xhtml) y que no se encuentren registrados como importador/exportador como auxiliar de otro operador de comercio exterior autorizado por la aduana.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El agente de aduana solicitará el registro del auxiliar o auxiliares al (la) Director(a) General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con copia a la Dirección de Autorizaciones y Expedientes OCEs detallando los nombres y apellidos, y RUC del agente de aduana; nombres y apellidos, y, número de cédula del auxiliar postulante. Adicionalmente deberá presentar la documentación para el registro del

- auxiliar, misma que se detalla en el check list publicado en la página web.
2. Pago de tasa, misma que será comunicada al interesado mediante correo electrónico.
 3. El agente deberá ingresar por ventanilla de Secretaría General el comprobante de pago con carta.
 4. Para el caso de nuevos postulantes una vez confirmado el pago serán incluido en el listado de postulantes la Prueba Operativa de Conocimientos Aduaneros, por lo que la credencial se imprimirá una vez que el postulante haya pasado satisfactoriamente el examen de suficiencia con el puntaje requerido, esto es del 70 % de la nota total del examen.
 5. Retiro de credencial

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa de postulación

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

1. PARA TRÁMITE PRESENCIAL:

En las ventanillas de recepción de trámites de la Dirección General y de los Distritos Aduaneros a nivel nacional. Horario de atención 08h00 – 17h00

Dirección General SENA: <https://www.aduana.gob.ec/direccion-general/>

Subdirección de Apoyo Regional <https://www.aduana.gob.ec/sar-uio/>

Cuenca <https://www.aduana.gob.ec/cuenca/>

Esmeraldas <https://www.aduana.gob.ec/esmeraldas/>

Guayaquil Pto. Marítimo <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-pto-maritimo/>

Guayaquil – Zona de Carga Aérea <https://www.aduana.gob.ec/guayaquil-zona-de-carga-aerea/>

Huaquillas <https://www.aduana.gob.ec/huaquillas/>

Latacunga <https://www.aduana.gob.ec/latacunga/>

Loja-Macará <https://www.aduana.gob.ec/loja-macara/>

Manta <https://www.aduana.gob.ec/manta/>

Puerto Bolívar <https://www.aduana.gob.ec/pto-bolivar/>

Quito <https://www.aduana.gob.ec/quito/>

Tulcán <https://www.aduana.gob.ec/tulcan/>

2. QUIPUX: A través del Sistema de Gestión Documental Quipux, en horario 24/7.

3. SOLICITUD DE USO (USUARIO ECUAPASS) El trámite se realiza en línea y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana a través del siguiente enlace: <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución SENA-SENAE-2019-0004-RE REFORMA GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SERVICIO NACIONAL ADUANA DEL ECUADOR](#). Art. Todo.
- [Resolución SENA-SENAE-2017-0571-RE CÓDIGO ÉTICA VALORES LOS AGENTES ADUANA AUXILIAR FEDATARIO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA](#). Art. Todo.
- [Resolución SENA-SENAE-2019-0077-RE REGLAMENTO REGULA EJERCICIO ACTIVIDAD AGENTES ADUANA SUS AUXILIARES](#). Art. Todo.
- [Resolución Nro. SENA-DGN-2016-0844-RE Normas generales para la aplicación de códigos a los operadores de comercio exterior](#). Art. Todo.
- [REGLAMENTO AL TÍTULO DE FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES COPCI 2022](#). Art. Todo.
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES](#)

COPCI 2022. Art. Todo.

Contacto para
atención
ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Atención al Usuario
Correo Electrónico: mesadeservicios@aduana.gob.ec
Teléfono: 1800-238262

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	33
2024	02	0	88
2024	01	0	82
2023	12	0	16
2023	11	0	2
2023	10	0	2
2023	09	0	7
2023	08	0	5
2023	07	0	5
2023	06	0	8
2023	05	0	21
2023	04	0	21
2023	03	0	26
2023	02	0	47
2023	01	0	25
2022	12	0	22
2022	11	0	25
2022	10	0	5
2022	09	0	34
2022	08	0	15
2022	07	0	3
2022	06	0	12
2022	05	0	2
2022	04	0	13
2022	03	0	31
2022	02	0	2

Año	Mes	01	0	Volumen de Quejas	12	Volumen de Atenciones
2022	01	0				
2021	12	0			4	
2021	11	0			9	
2021	10	0			10	
2021	09	0			5	
2021	08	2			9	
2021	07	2			6	
2021	06	1			16	
2021	05	1			9	
2021	04	2			14	
2021	03	0			3	
2021	02	0			3	
2021	01	0			6	
2020	12	0			3	
2020	11	0			4	
2020	10	0			2	
2020	09	0			1	
2020	08	0			4	
2020	07	2			2	
2020	06	1			0	
2020	05	0			0	
2020	04	0			0	
2020	03	0			1	
2020	02	1			9	
2020	01	1			11	